



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220180084300

Advertido el silencio de SALUD TOTAL EPS y de la POLICIA NACIONAL, se dispone OFICIAR nuevamente a las citadas entidades, para que den respuesta inmediata a nuestras misivas 022-0310 y 022-0311, so pena de imponer las sanciones pertinentes por la renuencia del funcionario encargado en el suministro de la información requerida. Para fines ilustrativos remítase copia de las referidas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38dfe39ff3b7ab327b49c40f19094bceb8280623ba896109798f16af6ff9e332**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>